



CCBE Info

N° 59
Febrero 2017

Comité Permanente de CCBE en Viena – Día de los Abogados Europeos 2017 – Seminario sobre la defensa de los defensores – Memorando de CCBE sobre reconocimiento mutuo de abogados en el desarrollo profesional continuo transfronterizo – Regulación sobre el reconocimiento mutuo de órdenes de confiscación y congelación – Propuesta para una Directiva sobre la lucha contra el blanqueo de capitales a través del Derecho Penal – Reunión con representantes de la Agencia de Derechos Fundamentales (ADF) – Blanqueo de capitales – La violación del Estado de Derecho continúa en Venezuela.

COMITÉ PERMANENTE DE CCBE EN VIENA

El 23 de febrero, CCBE acogió su 221º Comité Permanente en el Palacio Ferstel en Viena. Rupert Wolff, Presidente de la Abogacía austriaca inauguró el evento, dando la bienvenida a todos los presentes. Posteriormente, firmó el Memorando de CCBE sobre el reconocimiento mutuo de abogados a través de fronteras en el desarrollo profesional continuo transfronterizo. A continuación, tuvo lugar la presentación del Informe sobre formación judicial europea 2016 por parte de Marc Jorna, Director de Unidad, Unidad B4 – Formación Judicial y Justicia digital, DG Justicia y Consumidores.

En el Comité Permanente, fueron aprobados los siguientes documentos:

- [Comentarios de CCBE referentes al Proyecto de Informe propuesto por el PE para la Directiva sobre el Contenido Digital.](#)
- [Comentarios de CCBE sobre el proyecto de Reglamento presentado el 13 de julio de 2016 por la Comisión Europea estableciendo un procedimiento común de asilo para la protección internacional y derogando la Directiva 2013/32/EU en relación con los estándares mínimos de procedimiento para garantizar y retirar las protección internacional.](#)
- [La respuesta de CCBE para la Consulta Pública impulsada por la Comisión Europea sobre los desincentivos para asesores e intermediarios para planes tributarios potencialmente agresivos.](#)

DÍA DE LOS ABOGADOS EUROPEOS 2017

El próximo Día de los Abogados Europeos se organizará el 25 de octubre de 2017, coincidiendo con el Día de la Justicia Europea. El tema para este año será el impacto de la tecnología en la profesión, en particular cómo ésta afecta a los ciudadanos. Se dará más información sobre el DEA en los próximos meses.

SEMINARIO "DEFENSA DE LOS DEFENSORES"

El próximo 30 de marzo, CCBE organizará junto con ProtectDefenders.eu, un seminario titulado "¿Cómo mejorar la protección de los abogados amenazados en todo el mundo?". Herramientas prácticas del mecanismo de los Defensores de los Derechos Humanos de la UE.

El objetivo del seminario es presentar una plataforma online para la protección de los derechos de los abogados y los defensores de los derechos humanos y su valor añadido y compartir información sobre diferentes tipos de apoyo disponibles para los abogados amenazados (línea de ayuda de emergencia, asistencia financiera, formación, reubicación temporal...). El

objetivo es alcanzar la red de contactos de CCBE, por ejemplo, organizaciones de Abogados Internacionales y Europeas, organizaciones activas en el apoyo a abogados amenazados y ONGs que apoyan a los defensores de los derechos humanos.

Para más información o para su registro, puede dirigirse a: metayer@ccbe.eu

MEMORANDO DE CCBE SOBRE EL RECONOCIMIENTO MUTUO DE ABOGADOS EN EL DESARROLLO PROFESIONAL CONTINUO TRANSFRONTERIZO

En la Conferencia de Presidentes Europeos en Viena de 24 de febrero, 40 Abogacías de toda Europa firmaron el Memorando de CCBE sobre reconocimiento mutuo de abogados en el desarrollo profesional continuo transfronterizo.

Este Memorando promueve y facilita el libre movimiento de abogados entre los países miembros de CCBE donde la formación profesional continua (CDP) es obligatoria o recomendada a fin de permitir agrandar la flexibilidad para los miembros.

La firma del Memorando se encuentra en la [web de CCBE](#).



REGLAMENTO SOBRE RECONOCIMIENTO MUTUO DE ÓRDENES DE CONGELACIÓN Y CONFISCACIÓN

El 21 de diciembre de 2016, la Comisión propuso un Reglamento sobre el reconocimiento mutuo de las órdenes de congelación y confiscación. Esta propuesta forma parte del Plan de Acción de la Comisión Europea a fin de reforzar la lucha contra la financiación del terrorismo que fue presentado en febrero de 2016.

La CE cree que el reconocimiento de las órdenes de congelación y confiscación de un Estado miembro a otro continúa a niveles muy bajos, permitiendo a criminales mantener sus activos o moverlos a través de Europa. Según la Comisión, el Reglamento propuesto facilitará la recuperación transfronteriza de activos criminales, lo que conducirá a

una mayor eficiencia en la confiscación y congelación de estos activos de origen ilícito en la UE sin incomodas formalidades. CCBE está preparando una respuesta a esta propuesta.

PROPUESTA DE DIRECTIVA SOBRE LA LUCHA CONTRA EL BLANQUEO DE CAPITALS EN DERECHO PENAL

El 21 de diciembre de 2016, la Comisión Europea propuso una Directiva sobre la penalización del blanqueo de capitales. La Comisión considera que el actual marco de Derecho penal contra el blanqueo de capitales en la UE no es coherente ni exhaustivo para ser plenamente efectivo, sin embargo, las diferencias actuales en la definición, el objetivo y las sanciones en materia de delitos relacionados con el blanqueo de capitales afectan directamente a la cooperación policial y judicial transfronteriza entre las autoridades nacionales también como al intercambio de información.

Estas diferencias en el marco legal pueden ser aprovechadas por criminales y terroristas a fin de ejecutar transferencias financieras, aprovechando aquellas medidas que consideran más débiles. El objetivo de la propuesta de la Comisión Europea es establecer un mínimo de reglas relacionadas con la definición del delito y las sanciones en el área de blanqueo de capitales, también como provisión común para la mejora de la investigación de aquellos delitos a fin de asegurar una mejora en la cooperación de la lucha contra el blanqueo de capitales. CCBE prepara una respuesta para la propuesta.

REUNIÓN CON LOS REPRESENTANTES DE LA AGENCIA DE DERECHOS FUNDAMENTALES (FRA)

El 24 de febrero de 2017, representantes de la Comisión del Derecho Penal de CCBE tuvieron una reunión con representantes de la Agencia de Derechos Fundamentales. La reunión tuvo lugar en las oficinas de la FRA en Viena. En la reunión se trataron el procedimiento europeo de protección de datos, la Fiscalía europea, migración, además de otros asuntos. La reunión tuvo un carácter informativo y CCBE continuó con su compromiso con la FRA.

BLANQUEO DE CAPITALS

Enmiendas a la cuarta Directiva contra el blanqueo

CCBE está siguiendo la evolución en relación con las enmiendas propuestas para la 4ª Directiva contra el blanqueo de capitales (4ª Directiva AML). El CCBE ha expresado su preocupación por una serie de disposiciones de las enmiendas propuestas, incluyendo las provisiones relacionadas con el usufructuario y el papel de las Unidades de Inteligencia Financieras. CCBE ha analizado el reciente Dictamen del Supervisor Europeo de Protección de Datos (SEPD), institución independiente de la UE, con respecto al punto específico de tratamiento de los datos personales, "es responsable en asegurar que los derechos fundamentales y libertades de las personas, en particular su derecho a la privacidad, sea respetado por las Instituciones europeas y sus organismos".

El Dictamen analiza ciertas provisiones de las enmiendas propuestas para la Directiva. En su Dictamen, el SEPD identifica un número significativo de preocupaciones relacionadas con las provisiones sobre la propiedad del usufructuario. El dictamen identifica además alguna

preocupación en relación con asuntos de proporcionalidad respecto al papel de las Unidades de Inteligencia Financiera, y proporcionalidad respecto a la necesidad de un enfoque bien establecido basado en el riesgo. Este Dictamen muestra cierta preocupación en el hecho de que las enmiendas propuestas exceden el objetivo declarado de la lucha contra el lavado de capitales y la financiación del terrorismo, y violar el principio de Limitación del propósito de recabar datos personales.

CCBE comparte las preocupaciones del SEPD y ha expresado similares preocupaciones.

Actualización sobre la Evaluación del Riesgo Supra-nacional. (ERSN)

La Comisión continuará su trabajo sobre la Evaluación del Riesgo Supra-nacional (ERSN). Esto implica evaluar el nivel de amenaza y riesgo en relación con el blanqueo de capitales y posterior evaluación de medidas atenuantes para un cierto número de sectores, incluyendo el sector legal. Actualmente, CCBE aconseja a la Comisión.

VIOLACIÓN DEL ESTADO DE DERECHO EN VENEZUELA

Actualmente, la Fundación de los Abogados Europeos (FAE) está elaborando un proyecto para ayudar a restablecer el Estado de Derecho en Venezuela. Como parte de este proyecto, su Director Alonso Hernández-Pinzón de FAE y Jani Trias (abogado español y miembro del comité directivo del ICAB) visitó Venezuela del 19 a 23 de febrero de 2017, con el objetivo de reunirse con varias partes interesadas. La FAE se reunió con expertos venezolanos que están ayudando en el proyecto del plan de acción, además de reunirse con el Presidente de la Asamblea Nacional

de Venezuela y con los familiares de los prisioneros políticos detenidos por el Gobierno Venezolano en clara violación de los DDHH. La FAE además se reunió con representantes del Foro Penal Venezolano, Alfredo Romero y Gonzalo Himiob. El Foro Penal Venezolano es la ONG líder que representa a los presos políticos a través de la AJG ante los tribunales. Por último pero no menos importante, la FAE se reunió con el abogado venezolano Juan Carlos Gutiérrez, que representa al prisionero político más conocido en Venezuela, Leopoldo López.



Jani Trias y Alonso Hernández-Pinzón con Julio Borges, Presidente de la Asamblea Nacional de Venezuela

PRÓXIMOS EVENTOS

- 16-17/03 35º Día de los Abogados Croatas, Zagreb.
- 31/03 Comité Permanente de CCBE, Bruselas